

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS
NIT. 860.007.373-4
CERTIFICA QUE

1. La Fundación Hospital San Carlos es una entidad Sin Ánimo de Lucro, prestadora de servicios de salud. Que la razón de ser de la Fundación es prestar un servicio social de servicios integrales de salud, en sus áreas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, adecuado a la población que lo requiere, entendiéndolo como tal: la atención médica a las clases económicamente menos favorecidas, a la clase trabajadora y sus familias protegidos por los organismos de seguridad social, a la población amparada por sistemas de medicina prepagada y finalmente a los pacientes particulares.
2. Que la FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS para el año gravable 2018 no recibió ningún recurso por concepto de donaciones en concordancia a los artículos 125, 125-1 y 125-2 del estatuto tributario nacional.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2019.



HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP- 24697 - T
Por delegación de
Kreston R.M.S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de **Kreston International Ltd.**
Bogotá D.C., 29 de marzo de 2019
CER-0655 -19